

No CONTRATO	2026-225		
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN EN LAS DIMENSIONES SOCIAL, AMBIENTAL, Y TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REQUERIDAS POR EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	NIT ó CÉDULA:	890909297
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y OTRAS	VALOR (\$):	7.865.190.711
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS sin exceder el 31 de diciembre de 2026	FECHA INICIO:	2026-07-24

El día 24 del mes 7 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: SANTIAGO PEREZ VALENCIA Y OTROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71260674, en calidad de supervisor y/o interventor y RICARDO LEON GALINDO SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8161206, en calidad de representante legal de la empresa PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. con Nit 890909297, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-225 suscrito el día 22 del mes 7 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y

riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

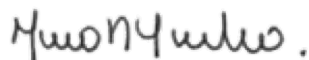


SANTIAGO PEREZ VALENCIA

Supervisor y/o Interventor

RICARDO LEON GALINDO SUAREZ

Representante Legal o Contratista



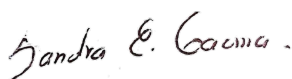
MARCO AURELIO URIBE BOTERO

Supervisor y/o Interventor



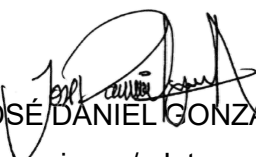
ANA CECILIA ARBELAEZ ARBOLEDA

Supervisor y/o Interventor



SANDRA ELIZABETH GAVIRIA PAVONY

Supervisor y/o Interventor



JOSÉ DANIEL GONZALEZ ARIAS

Supervisor y/o Interventor



MIRYAM FANORY GUARIN MARTINEZ

Supervisor y/o Interventor

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-225**